

Proceso: Ordinario Laboral Ejecutivo Conexo
Demandante: SEFERINO CAICEDO
Demandado: JUAN CARLOS PRADA
Radicación: 195733105001-2000-00146-00
Tema: Auto decreta medida cautelar

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

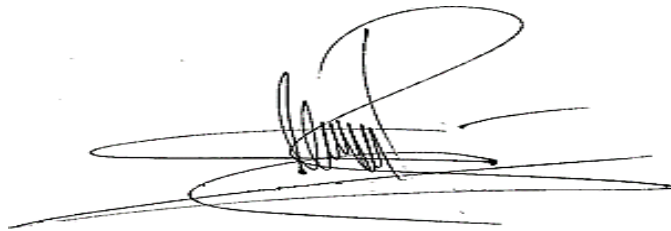
PUERTO TEJADA, CAUCA, veintinueve (29) de noviembre del año dos mil veintitrés (2.023).

Atendiendo a la solicitud formulada por el apoderado judicial del demandante y por ser procedente la misma, el Juzgado **DISPONE:**

DECRETASE el embargo y secuestro del inmueble identificado con la matriculas inmobiliaria número 50N-20056312, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte, **COMUNIQUESE** al señor Registrador de Instrumentos Públicos de la ciudad de Bogotá Zona Norte, para los fines legales pertinentes, quien deberá expedir a costa de la parte interesada, certificado sobre la situación jurídica del inmueble y remitir el oficio de embargo junto con la certificación a este juzgado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,



EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,



EVER PIAMBA MONTERO

Constancia: La providencia anterior se notifica en Estados Electrónicos.
Estado No. 058 de fecha 30 de noviembre de 2023